

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2677262

#### EXTRACTO

Joaquín Tejos Henríquez, abogado, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Chillán con oficio en calle El Roble Número 620, certifico: SAN AGUSTÍN SpA, Rol Único Tributario Número 77.680.762-2, representada por don Jorge Álamos Rodríguez, casado, médico veterinario, y doña Paula Daniela Carlin Nudman, separada totalmente de bienes, ingeniero comercial, domiciliados para estos efectos en calle Trigal n° 1140, comuna de Chillán, Región de Ñuble, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "Sociedad Educacional San Agustín de Chillán SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social único la educación parvularia, básica y media. Domicilio: Chillán, Región de Ñuble, sin perjuicio de las oficinas, agencias o sucursales que pueda establecer dentro o fuera del país. Duración: Indefinida. Capital: El capital social será la cantidad de \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Administración, representación y uso de la razón social: Corresponderá al gerente general designado por el Directorio. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Chillán, 27 de Junio de 2025.

CVE 2677262

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)